



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 162/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Jiménez Rocabert, contra la empresa Castelo Soluciones Estructurales, S.L. sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 409/2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Juan Jiménez Rocabert, frente a Castelo Soluciones Estructurales, S.L. con intervención de la administración concursal, debo condenar y condeno a Castelo Soluciones Estructurales, S.L., a abonar a Juan Jiménez Rocabert, la cantidad de 6.300,00 euros, más el 10% de esa cantidad en concepto de intereses de demora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Castelo Soluciones Estructurales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 20 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-8161